

09 ENE 2014

OSORNO,

**MAT.: OTORGA APOORTE A LA CORPORACION CULTURAL DE OSORNO
Y APRUEBA PROGRAMA DE CAJA AÑO 2014.**

DECRETO N°: 493 / VISTOS:

La Ley N°20.713 publicada en el Diario Oficial del 18/12/2013, del Ministerio de Hacienda que aprueba la Ley de Presupuesto del Sector Público para el año 2014;

El Decreto N°21.812 del 27/12/2013 que aprueba la estimación de Ingresos y Gastos del Presupuesto Municipal Ordinario para el año 2014;

El Acuerdo N°445 tomado por el Honorable Concejo, según consta Libro de Actas de Sesiones Ordinarias N°43 del 10 de Diciembre de 2013, donde se aprueban el Presupuesto Municipal, Educación y Salud para el año 2013 y sus anexos, lo anterior informado por el Secretario de Concejo a través del Cert.N°395 del 10 de Diciembre de 2013;

El Aporte de la Corporación Cultural de Osorno se rige por los artículos 130 y siguientes de la Ley N°18.695, por lo que no requiere suscripción de un convenio por ambas partes;

Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

OTORGUESE, un Aporte a la **Corporación Cultural de Osorno**, por la suma de **M\$210.000.-** para Actividades Culturales **año 2014** e imputese en la forma que se señala:

IMPUTESE, el gasto a la cuenta 24.01.999.001, RUT: 65.137.070-1.

APRUEBESE, el siguiente Programa de Caja en M\$

ENERO	TOTAL
210.000.-	210.000.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



MARIA ISABEL GALLARDO ORTEGA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

JABV/MIGO/HAVG/SAGP/AJCN/mdcle.

Distribución:

- ❖ Dirección Desarrollo Comunitario
- ❖ Secretaría Municipal
- ❖ Archivo DAF



JAIME BERTIN VALENZUELA
ALCALDE DE OSORNO

- ❖ Dirección Control
- ❖ Dpto. Tesorería Municipal
- ❖ Unidad Comunicaciones
- ❖ Archivo Contabilidad

